

EL PROCESO DE PRODUCCION DEL DISCURSO PUBLICO MAPUCHE¹

**Orietta Geeregat V.
Universidad de La Frontera**

Introducción.

El discurso es un texto narrativo, esto significa que son formas básicas globales muy importantes en la comunicación textual y los hay de menor a mayor complejidad, empezando de las narraciones cotidianas muy naturales, sencillas que dependen de la situación conversacional, hasta las más complejas que dependen de otros contextos, como los chistes y mitos entre otras formas; hasta la "narrativa artificial", que son narraciones aún más complejas, que se inscriben en el ámbito de la literatura (van Dijk:1983). El discurso público se inscribe dentro del relato o la "narrativa natural", ésta, "alude a eventos presentados por el narrador como "verdaderos" dentro del mundo referencial inmediato a los interlocutores. Estas narraciones están apegadas a la verdad de lo ocurrido. La narrativa natural depende de la noción de verdad y funciona sobre la base de un propósito informativo por parte del emisor concreto. El objetivo es el contenido dirigido en el marco del conocimiento práctico del receptor (ibid).

Situar el discurso público y más específicamente el discurso público mapuche, dentro de la narrativa natural, no significa que no sea posible identificar en él características estructurales regulares o permanentes.

El discurso público mapuche en general se conforma de diversos tipos de discursos, se pueden distinguir predomi-

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación FONDECYT N° 1000234 que se realiza sobre "El discurso público mapuche: Significado y funcionalidad".

nantemente aquellos de tipo expositivos, explicativos, argumentativos, declarativos y apelativos. Según Carrasco et. Al (1997-98) "el discurso público mapuche se define por su carácter performativo de modo más inmediato que otros discursos de la esfera pública, como el periodístico, el legislativo, el judicial y algunas de las formas del discurso político" esta característica proviene de la particularidad del emisor quien se representa como un ente genérico, es la voz de una raza, de un pueblo, de todas las mujeres mapuches, etc., a esto Carrasco llama "doble proceso mediador, representacional y graduado: un emisor específico que representa a una instancia mayor o destinador implícito subyacente, virtualmente representable por uno o varios de los entes o entidades que lo componen. Este destinador subyacente es siempre "el pueblo mapuche"

Discusión y análisis

Para desentrañar las características del proceso de producción del discurso público mapuche nos ayudaremos de Brinker (1988), Searle y van Dijk

Ciapuscio (1994), quien recopila y analiza críticamente una serie de tipologías y clases textuales, propuestas a partir de las distintas etapas de la lingüística textual, hasta considerar más allá de lo estrictamente textual, los aspectos situacionales, la relevancia del carácter accional de los textos en la comunicación social y la concepción del texto como resultado de procesos mentales de los hablantes, poseedores de distintos sistemas de conocimiento o saberes, como resultado de estas consideraciones se ha llegado a establecer modelos de tipologización más complejos y explicativos, que pretenden agotar los aspectos de los textos en sus análisis, vale decir, recursos de formulación específicos, estructuración textual, inclusión en el aspecto espacio-temporal, social e institucional, efecto o función en la interacción comunicativa, se pueden

aplicar entre otras tipologías sobre la base de criterios de distinta índole, o tipologías de niveles múltiples (op cit.:131). De entre estos, nos parece que el modelo según criterios de clasificación de Brinker (1988) nos ayudará a establecer las constancias de la forma de expresión pública mapuche en que nos hemos estado ocupando, ya que ésta se fundamenta en distintos criterios de diferenciación y sostiene que “los criterios decisivos en las clasificaciones cotidianas de textos pertenecen esencialmente a tres categorías: a la situación comunicativa, la función textual y el contenido textual” (Ciapuscio:1994:67). Para Brinker “la función textual es el criterio diferenciador básico. La función textual según el mismo autor es marcada tanto por determinados medios inherentes al texto, o sea marcas lingüísticas, como otros trascendentes, es decir, contextuales y a todos les da el nombre de indicadores de función textual.

Las marcas lingüísticas o inherentes al textos son formas y estructuras precisamente lingüísticas, explícitas, que expresan al receptor el tipo de contacto comunicativo que desea establecer; fórmulas performativas como te pido, le informo, le exijo, y otras esquemas más complejos, las marcas contextuales, según el autor, los indicadores contextuales se refieren especialmente al marco situacional/institucional.

El criterio central para determinar las funciones textuales es uno que Brinker considera más homogéneo que corresponde al tipo de contacto comunicativo que el emisor transmite con el texto al receptor y las funciones textuales que propone el autor son cinco, las que surgen de la tipología ilocutiva propuesta por Searle, éstos funcionan como criterio de la función textual, es decir, de estas mismas funciones derivan los tipos textuales, así, la función informativa, dará origen a textos informativos (noticias, informes, reseñas); la función de contacto, produce textos de contacto (agradecimiento, condolencia); la función apelativa, deriva en textos

apelativos (aviso, comentario, ordenanza); la función obligativa, deriva en textos obligativos (contrato, garantía, compromiso; y la función declarativa, dará origen a textos declarativos (testamento, bautizo). Para el DPM la función textual es compleja, ya que el carácter eminentemente performativo de los enunciados sugiere una función textual apelativa u obligativa, sugiere, insistimos, la reacción de terceros, sin embargo, es la función expresiva el principio y fin del discurso. Una función informativa con características desafiantes y demandantes. La fuente emisora no espera respuesta a sus demandas, pareciera que su finalidad es hacer uso de una plataforma para hacer declaraciones, informar sobre arbitrariedades, injusticias, necesidades, luchas o motivos de movilización, y en general anunciar propósitos y voluntades y denunciar por contraste.

La voz mapuche quiere comunicar a la "nación" no mapuche que está consciente de su particular posición frente al estado de cosas histórico-social en su condición de grupo minoritario.

Criterios contextuales

Brinker señala dos aspectos a establecer: forma comunicativa y el ámbito de la acción, cuando se refiere a los criterios contextuales.

La forma comunicativa se puede expresar de cinco formas, cada una de ellas, determina y condiciona la situación comunicativa, son los rasgos situativos de cada medio los que fundamentan los distintos modos o formas comunicativas. Se trata de forma cara a cara, por teléfono, por radio, por televisión o por un canal escrito. En el caso de la conversación cara a cara el modo serían: dialógico, contacto acústico y óptico, espacial y temporal, hablado; un programa radial será: monológico, contacto acústico y temporal directo o indirecto, separación espacial, hablado (y escrito), y así cada medio posee características que condicionan la situación y lo particularizan.

Para el DCM las condicionantes de esta forma discursiva es básicamente su carácter doblemente mediático, cuyo origen es la selección de un tipo prototípico de discurso, ya sea nominado como discurso público, carta abierta u otra denominación, todas, formas probadas y validadas por la sociedad global y reconocidas por la opinión pública en general por los mass-media. De esta forma el emisor del discurso es mediador entre su cultura y la “otra” y “otro” distinto y el medio masivo, ya sea prensa o radio, es mediador a su vez entre el agente mediador representante de un “nosotros” y los “otros” a quienes se desea hacer llegar un parecer, una posición, una llamada de atención, etc.

El ámbito de la acción, es relevante para efectos de nuestro análisis, y de cualquiera, puesto que “ Las situaciones comunicativas que conforman el marco para los tipos textuales se encuentran incluidas en determinados ámbitos sociales para los que rigen normas de acción y valoración”. Sin embargo, advierte Binker, no son conveniente las clasificaciones basadas en los contenidos; en realidad son más explicativas las basadas en la distribución de papeles entre los hablantes y la consideración de los ámbitos de acción” (op.cit:69). Los ámbitos de acción serían tres: el ámbito privado, el oficial y el público. Nos parece importante detenernos en este criterio contextual, puesto que pareciera que hablar de discurso público, es hablar de un tipo de discurso rígido y definido, cuando es posible encontrar matices diferenciados que pueden tener su origen en diversas concepciones y percepciones de lo privado y lo público.

Puntualmente, Binker señala que “Lo característico del ámbito privado es que las personas –el productor y el receptor– actúen y se comuniquen como personas particulares, es decir, como miembros de una familia, como amigos, conocidos, etc. En el caso del ámbito oficial, los hablantes desempeñan papeles oficiales, como socios de empresas, autoridades,

representantes, etc. Por ámbito público, Brinker entiende los espacios públicos que se refieren a los medios de comunicación, donde se coloca el discurso público.

Criterios estructurales

Tipo de tema textual: Uno de los criterios estructurales para Brinker es el tipo de tema textual, esto es, el núcleo del contenido textual, la idea principal, el núcleo informativo mínimo del cual puede derivarse el texto. Lo que para van Dijk son las macroestructuras. En cuanto al tipo de tema textual existen para el autor dos aspectos generales relevantes para la determinación de clases. El primero corresponde a la fijación temporal del tema con respecto al momento del habla (anterior, posterior o simultáneo). Para el caso del DPM, se reconoce uno simultáneo, esto es contingente que daría lugar a un discurso de resistencia y uno permanente: anterior/posterior que se traduce en un fuerte deseo de revitalización cultural por sobre otras funciones

El segundo aspecto, es la orientación local, que es la relación entre el emisor, receptor y el tema del contexto, esto diferencia textos centrados en el emisor, en el receptor o en otros aspectos que no se relacionan directamente con los participantes de la comunicación, el autor ejemplifica con textos de la clase textual apelativa como el publicitario, un aviso de búsqueda de personal y comentario periodístico.

Tipo de despliegue temático: Al decir despliegue temático, el autor está refiriéndose al tipo de estructuración o secuencia en que se despliega el núcleo informativo, las que serían más o menos típicas y nombra cuatro tipos básicos de estructuración: descriptivo, narrativo, explicativo y argumentativo. Y agrega "El tipo de tema textual y las

posibilidades de su desarrollo están intrínsecamente relacionadas” (op.cit:71).

En cuanto a las características propiamente tales que ofrecen los discursos públicos mapuches se establece que “lo más común es que estos estén organizados conforme a una lógica expositiva, que primero presenta los hechos, luego los analiza y saca conclusiones a partir de ellos y, en forma consecutiva establece decisiones y demandas.

Junto con esto, es muy frecuente el estilo declarativo, en que el hablante funda en sí mismo y en su discurso la validez de sus postulaciones, atando así al interlocutor a sólo dos alternativas: aceptar o rechazar, sin tener la posibilidad de analizar alternativas diversas” (op cit.)

Las lógicas más propiamente mapuches, esto es las míticas, las oníricas u otras expresiones y lenguajes intraculturales estarían muy escasamente presentes en algunas argumentaciones discursivas.

A partir de las macroestructuras, se desprende que el tópico general es “defensa de la identidad y autonomía del pueblo mapuche. Dentro de los subtópicos se constatan: recuperación de la tierra, defensa de los derechos políticos, sociales y culturales del pueblo mapuche, defensa de los derechos humanos del pueblo mapuche, acción común contra el tratado de Libre Comercio y el Nafta, defensa de los recursos naturales y biodiversidad, defensa de la herencia histórica mapuche, imposición de políticas ajenas a valores culturales mapuches, asedio a comunidades lafkenches por construcción de by pass y carretera de la costa , críticas a la Ley Indígena (19.253), unión de los mapuches, crítica a mapuches colonizados, diversidad cultural, preocupación por acuerdos económicos multilaterales, encuentros culturales como reafirmación de su identidad y críticas a Conadi.

El esquema de presentación de documentos se expresa en tres formas distintas de presentación.

- 1- Enunciado introductorio breve donde se identifica el emisor y el destinatario y se anuncia algún evento particular acontecido.
- 2- Enunciado introductorio.
- 3- Enunciado que identifica el destinador y desarrolla inmediatamente el contenido del comunicado formando una larga unidad discursiva.

Los tipos de actos de habla que aparecen en los discursos públicos mapuches lo establecen como “un discurso de acción, coherente consigo mismo. Enunciados impersonales y colectivos que busca legitimarse en el marco de romper su propio marco de marginalidad y discurso no oficial. Hay un reconocimiento de ser minoría étnica como asimismo de estar en un ámbito de reclamo continuo para con sus derechos históricos”... se trataría de “un discurso estratégico, planificado -actos locutivos e ilocutivos- con una fuerte función perlocutiva, ya que este grupo se concibe como un grupo aún estereotipado de poca fuerza social y política.

Los investigadores llegaron a esta conclusión luego de establecer que los actos de habla (según la tipología de Fraser) más empleados son aquellos de tipo directivos como: invitar, incitar, pedir, preguntar, inducir, incitar, ordenar, proclamar, advertir, proponer exhortar, recomendar, así como otros actos de compromiso, como: hacer votos, ofrecer y garantizar; aparecen también, otros evaluativos, donde expresan un sentir, saludan o agradecen; finalmente, se agregan otros tipos de habla que llaman representativos que reúne aquellos como cuestionar, afirmar, declarar, predecir, informar, informar explicitando, completar información, concluir, validar, admitir, estipular, valorar, justificar, diagnosticar y evaluar.

Para constatar la ocurrencia semántica, los tópicos o temas que abordan en sus proposiciones en los discursos públicos mapuches se recurrió a las principales macrorreglas que explica van Dijk (1992). Las macroreglas son dos reglas

de anulación: omitir y seleccionar y dos de sustitución: generalizar y construir o integrar. Estas reglas deben cumplir con el principio de implicación semántica y cada microestructura que da lugar a la macroestructura debe cumplir además con las condiciones de conexión/coherencia para toda la serie de proposiciones.

La primera macrorregla, *Omitir*, expresa la omisión de toda información trivial (características casuales), información que no es esencial y que por lo tanto no afecta la interpretación de la microestructura o ulteriormente la macroestructura, no afectan el sentido del texto al ignorarlas posteriormente, por lo tanto no se recordarán al momento de hacer una interpretación global.

Seleccionar, esta regla también es una omisión, pero de alguna manera la información prescindible está implicada en las proposiciones anteriores o posteriores, si es que contienen información significativa, tiene que ver con seleccionar proposiciones que integran, hacen presuponer o expresan consecuencias de proposiciones no omitidas.

Generalizar, al estar presente esta regla se está omitiendo información esencial (características constitutivas), detalles, o unidades de una misma clase se omiten por una proposición general, es decir, se omiten varios conceptos, por un solo concepto o "sobreconcepto compartido que define el conjunto abarcador", se hacen abstracciones, esto se explica porque ciertas características muy particulares de una serie de objetos pierden importancia a nivel macro.

Construir o integrar, es el uso de información no mencionada pero deducible para construir los conceptos globales, es la selección del concepto más específico posible en relación al resto de las proposiciones y deducciones posibles de hacer del texto, entonces la información no es omitida ni seleccionada, sino que es sustituida por una

nueva información que da lugar a las macroproposiciones, la formación de un concepto más general o global.

En los textos públicos mapuches, si bien, los origina la necesidad de expresarse y contactar e informar están presentes y resultan necesarios, creemos que el criterio de dominancia funcional de sus discursos, es el de comandar, los emisores y emisoras siempre apelan al interlocutor a realizar una acción, ellos esperan influir en el receptor, estructuralmente, se podría proponer como categoría petición a estas instancias en el discurso, la petición adquiere varias formas, se manifiesta como apelación o como solicitud y/o demandas, su función, es la apelación al comportamiento de terceros. Esta categoría aparece en todos los discursos sin excepción. Las solicitudes, peticiones y apelaciones en general son dirigidas a agentes culturales indígenas, como también a no indígenas.

Considerando a Van Dijk (1992) se establecieron a partir de las macroproposiciones, las macrorreglas que regulan la estructura y desarrollo temático de los discursos públicos y se pudo establecer la predominancia de las macrorreglas: *seleccionar y construir o integrar*.

Las emisores y emisoras de los discursos han seleccionado una serie de hechos o eventos, que consideraron relevantes para pronunciarse públicamente sobre ellos y han omitido otros que saben de dominio público y confían están en la memoria colectiva de sus destinatarios o receptores. Hay de por medio una regla de generalización, pero se destaca la posterior regla de construcción e integración, ya que los temas conflictuales de siempre aparecen en sus discursos, es el caso proposiciones como: “¡Fin al racismo!”, “deuda histórica”, “gobierno no puede ser sólo administrador de las políticas neoliberales”, entre muchas otras expresiones que consideran y requieren competencias culturales para completar una correcta lectura.

-La función del discurso público de la mujer mapuche es de resistencia cultural. Esta resistencia se puede presentar como un claro acto de protesta y rechazo a las posturas paternalistas o discriminatorias de la sociedad global o, como una forma natural de revitalizar la identidad indígena.

-El discurso público de la mujer y el hombre mapuche se origina en su condición indígena y no difieren en cuanto a las problemáticas que abordan por su condición genérica, así se reconocen en sus macroestructuras, temas transversales a la gran mayoría de los discursos mapuches, como la Ley indígena, Los megaproyectos, la discriminación de la que son objeto, las políticas internacionales, los derechos humanos, entre otros.

-Existen además otros temas específicos en que se les reconoce una competencia especial, que aparecen en los textos de evento público, estos son: educación, salud, tierra, participación, entre otros.

- Las declaraciones y comunicados públicos se caracterizan por tratar temas más contingentes, que se pueden expresar como emitidos desde un nosotros hacia un ellos, HOY, es decir con un criterio de contemporaneidad y con un tono contestatario. Los discursos de evento público, en cambio, son de tipo más estratégico, ya que sin dejar de ser apelativo, se concentra en el nosotros y el FUTURO. Y claramente es la reafirmación de la identidad, primero como sujeto Hombre/mujer y luego como persona mapuche, desde esa plataforma tratan la reivindicación de sus deberes y derechos, tanto al interior de su cultura como hacia la cultura mayoritaria.

Bibliografía

Benveniste, Émile: 1966. **Problemas de Lingüística General**.
Vol. I Edit. Siglo XXI.

- Bonfil, Guillermo: 1989 "Teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos" en **Arinsana** N°10, Caracas Venezuela.
- Carrasco, Hugo: El discurso público mapuche en: **Lengua y Literatura Mapuche**. Temuco, Chile. 1996:105-117
- Carrasco, H. et al.: Informe final Proyecto DID-URO N° 9726 . 1997- 1998 (Sin editar).
- Carrasco, Iván: 1979 " Dos discurso complementarios: las dedicatorias y las notas" en **Estudios Filológicos** N°14. Valdivia, U. Austral de Chile
- Ciapuscio, Guiomar: 1994. **Tipos textuales** . Enciclopedia Semiológica. Instituto de Lingüística. U. De Buenos Aires. Argentina.
- Flores, Jaime: 1996. "Estado y sociedad mapuche. El caso de la comunidad José Llancao" en **Pentukun N°6**, Instituto de Estudios Indígenas, U. De La Frontera, Temuco, Chile.
- Huenchan, Sandra: (compiladora) **Memoria Encuentro Nacional de mujeres indígenas**, Contacto Impresores. Temuco, Chile Marzo de 1995
- Loncomil, Manuel: 1994. "Liderazgo tradicional, su rol en la cultura del Pueblo Mapuche y su manifestación en la Lengua en: **Lengua y Literatura Mapuche 7** Ed. Pillán, U. De La Frontera, Temuco, Chile.
- Marimán, José: 1993. **Movimiento Mapuche. Transición democrática en Chile (1989-1993): ¿Nuevo ciclo reivindicativo mapuche?** Tesis para optar al título de Profesor de Estado en Historia, Geografía y educ. Cívica. Facultad de Edu. Y Humanidades. U. De La Frontera. Temuco, Chile
- Montecino, Sonia: "Mapuches: mujeres de la tierra" en **Revista mujer/fempres**. México (sin año. ¿1987?))
- Sáez, Margarita et al.: 1996 (Compiladoras) Primer encuentro nacional de salud y pueblos indígenas. Saavedra, Región de la Araucanía. Comuna de Saavedra, Temuco, Chile.
- Serrano, Manuel: 1993. **La producción social de la comunicación**. Alianza Editorial, Madrid, España,

- : "La comunicación pública y la supervivencia".
Revista Dia-Logos N°39 1994. FELAFACS.
- van Dijk. Teun: 1992. **La ciencia del texto**. Ediciones Paidós,
Barcelona, España
- : 1997. **Racismo y análisis crítico de los medios** .
Ediciones Paidós, Barcelona. España.

